



PREGUNTAS Y RESPUESTAS

SOBRE IDENTICOLE Y CÓMO ELEGIR EL MEJOR COLEGIO PARA MIS HIJOS



PERÚ

Ministerio
de Educación

EL PERÚ PRIMERO

ELECCIÓN DEL MEJOR COLEGIO PARA LOS LOS HIJOS



¿Cómo puedo asegurarme de que un colegio brindará una buena educación a mi hijo?

El portal Identicole.pe tiene información sobre la oferta educativa de 60 000 escuelas públicas y privadas, y ha sido diseñado por el Ministerio de Educación (Minedu) tomando en cuenta los intereses y necesidades de los padres de familia al momento de buscar y elegir el colegio más adecuado para sus hijos.

En Identicole se puede buscar y comparar escuelas con información que permita identificar las características del servicio educativo, como los datos sobre el director, el número de estudiantes, los montos de pensión, la ubicación georreferenciada, información sobre la infraestructura del colegio y ambientes educativos, así como equipamiento tecnológico y acceso a internet, accesibilidad para personas con discapacidad, así como sus logros de aprendizaje.

Además, los padres de familia pueden presentar reclamos por cobros indebidos, problemas con la infraestructura, matrícula y traslado, y materiales educativos. Esta herramienta también sirve para ingresar consultas y reclamos sobre el servicio educativo, así como para reportar colegios no autorizados por el Minedu y casos de violencia escolar.

Estadísticas sobre identicole.pe

El portal web Identicole (<http://identicole.minedu.gob.pe/>) está operativo desde noviembre de 2015, recibe un promedio de 300 000 visitas al año, en especial en los meses de enero, febrero, marzo y noviembre.

Desde el año 2016 hasta noviembre de 2018, Identicole ha recibido 3346 casos, entre consultas y reclamos. De estos casos, la tercera parte fueron denuncias contra instituciones educativas privadas que no estaban autorizadas por el Minedu.

¿Se pueden reportar quejas en Identicole.pe?

Sí. Ingresando a Identicole.pe, sección "Te escuchamos", opción "Consultas y reclamos", se pueden reportar cobros indebidos, problemas con la infraestructura, matrícula, traslado, materiales educativos, servicio educativo, casos de violencia escolar y si un colegio no está autorizado por el Ministerio de Educación.

¿Qué hago si me quedo sin vacante en la IE donde quería que mi hija o hijo estudie?

Si tienes definida una IE para el estudio de tus hijos es porque esta cumple con ciertos criterios que hacen que sea la IE idónea para ti. En estos casos, te sugerimos ingresar a Identicole.pe para que puedas buscar otras I.E. que cumplan con estas características y para que puedas encontrar el mejor colegio para tus hijos.

¿Cómo usar Identicole para buscar instituciones educativas?

- OPCIÓN 1: si buscas en un determinado lugar.
Esta opción es la más apropiada si tienes la ubicación, lugar o zona de referencia donde te gustaría que estudien tus hijos. Ingresas a la primera opción del home de identicole.pe, e ingresa la calle o avenida donde está localizada la institución educativa (no es necesario que sepas la dirección completa). Si escribes la ubicación de referencia, el buscador irá mostrando las opciones asociadas a tu búsqueda.
- OPCIÓN 2: si ya sabes cómo se llama la institución educativa que deseas consultar.
Puedes usar esta opción de búsqueda si conoces el nombre de la institución educativa de tu interés; para buscarla ingresa a la opción "Infórmate". Una vez que haces clic en dicha opción, Identicole te permitirá escribir el nombre de la institución educativa que quieres consultar. Finalmente, ingresa el nombre en la opción "¿Cómo se llama?" para que puedas encontrar al colegio que estás buscando.

CÓMO IDENTIFICAR SI UN COLEGIO PRIVADO ES FORMAL O INFORMAL



¿Cómo saber si el colegio donde estudiará o estudia mi hijo cuenta con autorización de funcionamiento?

Para identificar si un colegio cuenta con autorización, se puede ingresar a la web de Identicole, seleccionar la opción "Infórmate, conoce, compara y encuentra el mejor colegio para tu hijo", y realiza la búsqueda de la escuela. En dicha búsqueda, además, se puede verificar si los datos que figuran en dicha web (nombre del director, dirección, etc.) corresponden al colegio que se está buscando.

En caso los datos no estén registrados en Identicole, es posible que el colegio no cuente con autorización del sector. Ante esta situación, debes acercarte a la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) correspondiente, donde los especialistas analizaran y te brindarán información sobre cómo proceder.

Otros indicios de que el colegio no cuenta con licencia de funcionamiento son los siguientes:

- Si al final del año el estudiante recibe un certificado de estudios a nombre de otro colegio, es probable también que ese colegio sea informal y alquile o se preste el código de autorización de otro colegio.
- Si la institución educativa a la que asiste el estudiante utiliza varios nombres en su publicidad, recomendamos preguntarle al director con qué nombre ubicar a la escuela en Identicole y posteriormente verificar si los datos de la escuela que figuran en dicha web (nombre del director, dirección, etc.) corresponden al colegio al que asiste el estudiante.

¿El Minedu puede aceptar un certificado de estudios emitido por una escuela informal?

La emisión de documentos emitidos por la escuela informal no es oficial y no está en el registro del sistema educativo del país, por lo tanto no se puede aceptar como un certificado válido. Lo que podría pasar es que la escuela informal se preste el código modular (DNI de la escuela) de otra que sí cuente con el permiso correspondiente para emitir certificados de estudio, lo cual es una práctica no adecuada, y debe ser reportada en la UGEL o en el portal identicole.pe.

¿Qué debo hacer para que mi hijo pueda ser admitido por una institución educativa o acceder a postular a estudios superiores en caso no cuente con certificado de estudios?

El Minedu ofrece al estudiante que ha asistido a una escuela informal la opción de ingresar o reincorporarse al sistema educativo a través de la "evaluación de ubicación", un proceso que se utiliza para determinar el grado de estudios que le corresponde al estudiante, siempre que tenga siete años o más de edad.

Respecto a esta evaluación, se debe considerar que la solicitud para acceder a ella se realizará en la misma escuela en la que se solicita la matrícula y deberá presentarse al director adjuntando la partida de nacimiento. De preferencia, esta gestión debe realizarse un mes antes del inicio del año escolar. No obstante, de acuerdo con la necesidad del estudiante, podría realizarse en otras épocas del año.

PREPUBLICACIÓN DEL REGLAMENTO DE II. EE. PRIVADAS



El 12 de noviembre, el Minedu prepublicó el proyecto de reglamento de II. EE. privadas, el cual actualizará la normativa vigente para el sector privado de la educación. En este, se busca establecer condiciones básicas de calidad para los colegios privados, lo cual permitirá establecer un mínimo indispensable para garantizar la calidad educativa sin la cual ningún colegio privado debería funcionar. Nuestra intención es que todos los colegios del país cumplan con estas condiciones mínimas de calidad. En ese sentido, para las que no las cumplen aún, estableceremos plazos adecuados y realistas para su adaptación. Estas condiciones incluyen:

Condiciones operativas:

- Contar con la autorización de funcionamiento otorgada por el sector
- Respetar el número máximo de estudiantes por aula
- Tener servicios higiénicos y sanitarios suficientes para prestar el servicio educativo
- Contar con carpetas, mesas de trabajo y mobiliario en general que responda al número y la edad de los estudiantes

Condiciones de aprendizaje:

- Cumplir con las competencias señaladas en el Currículo Nacional, base de la Política Pedagógica Nacional de acuerdo con la Ley General de Educación
- Que los docentes y directores cumplan con los requisitos legalmente previstos
- Contar con el número mínimo de docentes para brindar el servicio educativo